



EL ALCOHOL

INTRODUCCIÓN

El alcohol, incluso ingerido en pequeñas cantidades, influye negativamente en las capacidades y aptitudes del ser humano y, por supuesto, en la conducción. El alcohol se halla presente en gran número de accidentes.

El grado de alcoholemia en la sangre depende del peso de la persona, de la rapidez con que se ingiera el alcohol y del ayuno del organismo.

Existe mayor peligro cuando el grado de alcoholemia es intermedio, es decir, cuando el conductor se encuentra eufórico, que cuando está totalmente ebrio, ya que en este último estado suele colisionar rápidamente sin llegar a conducir a elevada velocidad.

En el presente boletín se indican los trastornos más habituales que ocasiona el alcohol en la conducción y los distintos grados de alcoholemia, dependiendo de diversos factores.

1. INFLUENCIA DEL ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN

El hecho de sentarse «bebido» al volante produce en el cerebro de la persona transformaciones que le impiden alcanzar su capacidad habitual para conducir. Estos cambios ocasionados en el conductor se pueden clasificar básicamente en dos grupos:

- Oculares y,
- Psicológicos

Además, en esta situación tienen lugar otras consecuencias negativas como la variación en el tiempo de respuesta del conductor, la falta de coordinación y la ausencia de reflejos.

a) Trastornos en la visión

Cuando conducimos, cerca del 90 % de nuestra información es percibida por el ojo y asimilada por el cerebro, que proporcionará la respuesta.

Los trastornos que se producen en la visión del conductor cuando ha ingerido alcohol pueden resumirse en los siguientes:

- *Estimación falsa de la distancia*, ya que una concentración de alcohol del 0,12 mg reduce de noche en un 20 % la distancia a la que se sitúa un obstáculo. Con un 0,055 mg de alcohol en sangre, la visión periférica se reduce en un 30 % y disminuye a medida que aumenta la velocidad.
- *Relajación del ojo*, disminuyendo el control de los pequeños músculos que mueven y centran el ojo y ocasionando en la retina imágenes difusas e interferencias en las sensaciones del cerebro. A 80 km/h la visión periférica es del 50 % y se conduce en un túnel visual ajeno a lo que ocurre a la izquierda y a la derecha.
- *Doble visión* (es el efecto más generalizado), debido a la imposibilidad de centrar la mirada sobre un mismo punto.

— *Disminución del contenido de oxígeno en la sangre*, que resta eficacia a las células oculares (conos y bastones) y, consecuentemente, dificulta la transmisión de color y la visión nocturna.

b) Aspectos psicológicos

Un conductor con exceso de alcohol en su organismo sobrevalora sus posibilidades, hecho que le lleva a ejecutar maniobras arriesgadas y a aumentar la aceptación del riesgo.

A todo esto hay que sumarle la somnolencia que oca-

siona el alcohol, que contribuye, de igual forma, a incrementar el peligro de accidente.

2. GRADO DE ALCOHOLEMIA

El grado de alcoholemia depende, entre otros factores, del peso de la persona y de si se han consumido alimentos anteriormente. En el cuadro que se muestra a continuación se indica el grado de alcoholemia, dependiendo de la cantidad de alcohol ingerido y del peso de la persona, así como el tiempo de espera preciso para conducir con seguridad.

GRADO DE ALCOHOLEMIA SEGÚN PESO

BEBIDA Y GRADUACIÓN	CANTIDAD	ALCOHOLEMIA SEGÚN PESO			TIEMPO DE ESPERA HASTA ALCANZAR CIERTA SEGURIDAD (0,2)		
		60 kg	70 kg	80 kg	60 kg	70 kg	80 kg
Vino (11 °)	500 cc	0,73	0,63	0,55	3 h 40 m	2 h 45 m	2 h 10 m
	200 cc	0,30	0,25	0,22	0 h 30 m	0 h 10 m	
Cerveza (3 °)	Botella 300 cc	0,20	0,17	0,15	—	—	—
Jerez (16 °)	Una copa 60 cc	0,13	0,11	0,10	—	—	—
Vermouth (16 °)							
Whisky (40 °)	Dos copas 100 cc	0,53	0,46	0,40	2h 00 m	1 h 30 h	1 h 10 m
Coñac (40 °)							
Ginebra (40 °)							
Champán (12 °)	500 cc	0,80	0,68	0,60	3 h 50 m	3 h 00 m	2 h 30 m
Cerveza + Vino + Coñac	300 cc	1,19	1,03	0,90	6 h 25 m	5 h 20 m	4 h 30 m
	500 cc						
	Una copa 50 cc						

RECUERDE

- La principal alteración relacionada con el consumo de alcohol es la estimación falsa de la distancia y de la velocidad de conducción.
- El alcohol hace que el conductor sobrevalore sus posibilidades y, por consiguiente, desprecie el riesgo.
- La ingestión de alcohol impide centrar la visión y dificulta la transmisión del color.

NOTICIAS DE SEGURIDAD VIAL

- El día 4 de diciembre ha tenido lugar una reunión, de ámbito europeo, para unificar criterios en lo que respecta al nivel y a la metodología de enseñanza para los aspirantes a conductores.
- El pasado mes de marzo se actualizó el cuadro de sanciones, según el Nuevo Código de Seguridad Vial; en él se indica que la tasa mínima permitida de alcohol (gr por mil cc) es de 0,8.

La sanción mínima supone 20.000 Pts., pero existen otras más elevadas:

Hasta 1,2 gr.....	30.000 Pts.
Hasta 1,6 gr.....	40.000 Pts.
Superior a 1,6 gr.....	50.000 Pts.

- El Ministerio de Hacienda está descontando de las devoluciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del impuesto sobre Sociedades y del I.V.A. todas las deudas contraídas por sanciones de la Guardia Civil de Tráfico, apoyándose para ello en la Ley General Tributaria de 1987 y en la Ley de Presupuestos Generales de 1988.

CONSEJOS DE SEGURIDAD VIAL

- No ingiera ni una sola gota de alcohol si debe conducir. Si ha bebido, guarde el tiempo de espera suficiente para viajar con total seguridad.
- Puede atenuar su índice de alcoholismo haciendo ejercicio.
- El Código Penal califica el hecho de conducir habiendo ingerido bebidas alcohólicas como delito, aunque no se produzcan daños. Si éstos existieran, las compañías de seguros los excluyen de los riesgos cubiertos. Evite, por tanto, esta situación conduciendo en plenas facultades.

